

# LA INTERPRETACIÓN DE SHARON ANN LLOYD DE LA TEORÍA POLÍTICA DE THOMAS HOBBS

*Oswaldo Plata Pineda*

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Colombia

## *Resumen*

*En* *Ideals as Interests* in Hobbes's *Leviathan*, Sharon Ann Lloyd desarrolla una novedosa interpretación del problema político de Hobbes y de la solución que él elabora en *El Leviatán*. Lloyd se aparta de las interpretaciones estándares sobre Hobbes al sostener que el hombre hobbesiano es capaz de defender intereses transcendentales (es decir, intereses que no encajan en el esquema del deseo de autoconservación) y que la contradicción entre estos intereses constituye la principal amenaza del orden social. En contra de la interpretación estándar, Lloyd afirma que el conflicto no se circunscribe al estado de naturaleza y que el problema fundamental de la teoría política de Hobbes concierne al establecimiento y el mantenimiento del orden social. De acuerdo con Lloyd, la solución del desorden social se lleva a cabo no sólo mediante estrategias realistas sino además mediante estrategias pedagógicas.

**Palabras claves:** Hobbes; Lloyd; desorden social; interés transcendental; contrato social.

**Recibido: noviembre 3 de 2014 - Aprobado: febrero 27 de 2015**

*Praxis Filosófica* Nueva serie, No. 40, enero-junio 2015: 63 - 83

ISSN (I): 0120-4688 / ISSN (D): 2389-9387

## **The interpretation of Sharon Anne Lloyd Hobbes's political theory**

### ***Abstract***

*In* *Ideals as Interests* in Hobbes's *Leviathan*, Sharon Ann Lloyd presents a novelty interpretation of Hobbes's political theory problem and its solution. Thus, Lloyd apart himself from the standard interpretation of Hobbes arguing that Hobbesian man is able to defend transcendent interests (i.e. interests that do not fit into self-preservation desire) and that the clash of transcendent interests is the main threat of the social order. Against the standard interpretation, Lloyd asserts that the conflict is not confined to the state of nature and that the Hobbes's political theory is related to the problem of establishment and maintenance social order. According to Lloyd's interpretation, the solution of social disorder is performed not only by means of realistic strategies (standard interpretation) but also by means of pedagogical strategies (social instruction process)

**Keywords:** Hobbes; Lloyd; Social Disorder; Transcendent Interests; Social Contract.

**Oswaldo Plata Pineda.** Magister en Filosofía por la Universidad del Valle. Candidato a Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana-Medellín. Docente de Tiempo Completo Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín-Colombia. Sus áreas de investigación son la ética y la filosofía política. Entre sus principales publicaciones se encuentra: “De la Ley de Justicia y Paz a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. De la indignación a la reconciliación”, Teukem Bidikay, Medellín-Patagonia, Número 2, 2012. “Libertad y Violencia”, Praxis Filosófica, Nueva serie No. 29, Jul-Dic 2009.

Dirección postal: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Calle 48 # 7-151, CP: 050022, Medellín, Antioquia, Colombia.

Dirección mail: ojplata@elpoli.edu.co

## LA INTERPRETACIÓN DE SHARON ANN LLOYD DE LA TEORÍA POLÍTICA DE THOMAS HOBBS<sup>1</sup>

*Oswaldo Plata Pineda*

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Colombia

En *Ideals as Interests in Hobbes's Leviathan*, Sharon Ann Lloyd (1992) desarrolla una novedosa interpretación del problema político de Hobbes (1994) y de la solución que él elabora en *El Leviatán*. Lloyd se aparta de las interpretaciones estándares sobre Hobbes al sostener que el hombre hobbesiano es capaz de defender *intereses transcendentales*, es decir, intereses que no encajan en el esquema del deseo de autoconservación. A diferencia de autores representativos de la interpretación estándar como Gregory Kavka (1983), Jean Hampton (1986) y Richard Tuck (1996), que centran la atención en el conflicto del estado de naturaleza descrito en el capítulo trece de *El Leviatán*, Lloyd analiza el conflicto que tiene lugar en el estado político en orden a sostener que allí las divergencias surgen como consecuencia de intereses transcendentales, especialmente de carácter religioso. “*This is because the misconception of these sorts of potentially transcendent interests, particularly religious interests, is primarily responsible for civil strife*” (Lloyd, 1992, p. 159). En consecuencia, en contra de la interpretación estándar, Lloyd afirma que el conflicto no se circunscribe al estado de naturaleza y que el problema fundamental de la teoría política de Hobbes concierne al *establecimiento* y el *mantenimiento* del orden social: “*the problem of establishing and maintaining order*” (1992, p. 5). Con ello, Lloyd sugiere que, además de intentar dar cuenta del problema

---

<sup>1</sup>El presente trabajo hace parte de mi proyecto de investigación doctoral desarrollado en la Universidad Pontificia Bolivariana y cuyo título tentativo es “Teoría hobbesiana del conflicto”.

de la *fundamentación* del poder político (mediante la noción de contrato social, la institución del estado político y el empoderamiento del soberano), la teoría política de Hobbes persigue el propósito de resolver el problema de la *estabilidad* del mismo. “*Part of the thesis of this book is that Hobbes’s masterpiece Leviathan, is intended to address precisely this problem of the domestic social disorder generated by transcendent interests*”. (1992, p. 2)

En el presente artículo, dividido en tres partes, presento el contenido esencial de la interpretación de Lloyd de la teoría política de Hobbes. En la primera parte, describo las características de lo que Lloyd denomina “interpretación estándar de la teoría política de Hobbes”, así como la naturaleza teórica de la noción de interés transcendental. En la segunda parte, refiero las razones por las cuales, desde el punto de vista de Lloyd, la no consideración de la noción de interés transcendental lleva a la interpretación estándar a malinterpretar el problema político de Hobbes y, por ende, a no captar la índole de la solución desarrollada en *El Leviatán*. En la tercera y última parte, expongo mis coincidencias con la interpretación de Lloyd y las ventajas que, a mi juicio, tiene dicha interpretación con respecto a la interpretación estándar.

En *Ideals as Interests in Hobbes’s Leviathan*, Lloyd presenta una interpretación alternativa de la teoría política de Hobbes que se opone a la interpretación predominante en la tradición analítica y que ella denomina interpretación estándar. De acuerdo con Lloyd, la interpretación estándar se compone de una familia de puntos de vista que han sido defendidos por autores como David Gauthier, J. W. Watkins, C.B Macpherson, John Plamenatz, Quentin Skinner, Gregory Kavka, Jean Hampton, entre otros.<sup>2</sup> Así, la interpretación estándar defiende esencialmente las siguientes tesis:

(1) that Hobbes intended to derive a necessary form of political organization from fundamentally egoistic human nature, (2) that Hobbes was a moral subjectivist or relativist, (3) that the essentials of Hobbes’s theory can be captured without reference to religious interests, (4) that political obligation is solely prudentially based, (5) that might makes order, and correspondingly (6) that fear of death and the desire for self-preservation are the strongest motivating forces. (Lloyd, 1992, p. 7)

<sup>2</sup> Lloyd reconoce que su reconstrucción pasa por alto algunos nombres notables, pero afirma que ello obedece a que no se encuentra más familiarizada con la tradición contextualista que enfatiza en “*the idea that understanding the meaning of a view involves situating it in intellectual –political- discursive context in which it was developed and advanced*”. (Lloyd, 1992, p. 323)

Aunque el carácter innovador de la interpretación de Lloyd concierne fundamentalmente a los puntos 3, 4 y 6 estimo conveniente detallar los aspectos fundamentales de la interpretación de la que ella se separa.

### ***El egoísmo como fundamento de la organización política***

Para la interpretación estándar, el argumento político de Hobbes se sustenta en el marco antropológico introducido en la primera parte de *El Leviatán* que establece que el hombre busca sus *finés* valiéndose de los distintos *medios* de que dispone, sin observar ningún tipo de norma moral ni considerar los perjuicios que su acción genere, a no ser que hacerlo lo beneficie manifiestamente. En *El Leviatán*, Hobbes define la razón como un calcular, un sumar y restar consecuencias: “[L]a RAZÓN... no es otra cosa que un calcular, es decir, un sumar y restar consecuencias de los nombres universales que hemos convenido para marcar y significar nuestros pensamientos” (Hobbes, 1994, p. 46). Esta definición llevada al plano concreto significa que el hombre persigue sus *finés* valiéndose de los distintos *medios* de que dispone. Tal prosecución comprende un proceso cognitivo más o menos constante: *primero*, la definición del objetivo de su deseo; *segundo*, el cálculo de los medios necesarios para alcanzarlo; y *tercero*, la consideración de los intereses de los otros agentes. Los tres pasos del proceso son realizados por el hombre en todas las circunstancias, pero es el tercero el que define distintivamente la estructura psicológica del hombre. Pues, al estar ligado al incesante deseo de poder (a saber, la tendencia humana no solo a satisfacer las necesidades vitales, que brotan de los deseos, sino a prevalecer sobre los poderes de los otros) y al carácter subjetivo de los juicios morales (“[Las] palabras de bueno, malo y desdeñable siempre son utilizadas en relación a la persona que las usa, ya que no hay nada que sea simple y absolutamente ninguna de las tres cosas” Hobbes, 1994, p. 55) explica por qué los hombres persiguen estratégicamente los fines trazados sin observar ningún tipo de norma moral.

De acuerdo con la interpretación estándar, las condiciones del estado de naturaleza ilustran de manera precisa la manera cómo funciona la racionalidad instrumental de los hombres (“*The idea of agreement or consent is used solely to vivify the conclusions of individual rationalself-interest*”) (Lloyd, 1992, p. 10) y cómo ella deviene en anarquía (“*para lograr su fin, que es, principalmente, su propia conservación y, algunas veces, solo su deleite, [los hombres] se empeñan en destruirse y someterse mutuamente*”) (Hobbes, 1994, p. 114). Así, la interpretación estándar asume que las condiciones generales tanto del estado de naturaleza (situación de guerra

de todos contra todos) como del estado político (absolutismo político) son consecuencia directa y necesaria del marco antropológico hobbesiano.

The standard philosophical interpreters contend that Hobbes is attempting to derive the need for an absolutism form of political organization from a description of human nature as it actually, and fundamentally, is. (Lloyd, 1992, p. 10)

### ***El subjetivismo/relativismo en Hobbes***

La interpretación estándar afirma que Hobbes formula una teoría de los juicios morales basada en la percepción que desvirtúa la existencia de principios morales objetivos. Según esta teoría, el hombre considera bueno aquello que le produce placer y, a su vez, considera malo aquello que le produce displacer. A partir de esto, la interpretación estándar advierte que el desacuerdo de opiniones que se sigue del relativismo moral constituye el principal obstáculo de la vida pacífica en el estado de naturaleza. En *De Cive*, Hobbes (2000) afirma a este respecto

68

Los deseos de los hombres son diferentes, así como los hombres entre sí en temperamento, costumbres y opiniones; eso lo vemos en las percepciones de los sentidos como el gusto, el tacto o el olfato, pero aún más en el común asunto de la vida, donde lo que uno alaba –esto es, lo que denomina bueno– otro lo condena y lo denomina malo. En realidad a menudo el mismo hombre en diferentes momentos alaba y condena la misma cosa. Siempre que esto sucede, necesariamente surgirá la discordia y el conflicto. (Hobbes, 2000, p. 31)

Para la interpretación estándar, la anarquía derivada del desacuerdo moral es resuelta por Hobbes de una manera esencialmente liberal distinguiendo radicalmente entre aquello que los hombres consideran como bueno y aquello que es efectivamente correcto y argumentando a favor de la necesidad de instituir (amén de las diferencias ideológicas) una entidad que monopolice el uso de la fuerza y que ponga coto a los diferentes derechos de autoconservación. Así, en orden a demostrar la inminencia de la erección de *El Leviatán*, para la interpretación estándar, el argumento político de Hobbes requiere, *primero*, que en el estado de naturaleza el hombre se considere a sí mismo “*juez de las acciones buenas y mala*” (generando con ello una situación de guerra de todos contra todos) y, *segundo*, que en el estado político el hombre reconozca que “*la medida de las acciones buenas y malas es la ley civil*” (E.W.III, pp. 310-311), de la cual es legislador el soberano.

### ***La teoría política y los intereses religiosos***

El componente religioso es considerado por la interpretación estándar como un aspecto menor y circunstancial de la teoría política de Hobbes. Considera, en ese sentido, que la solución al problema político de Hobbes puede ser captada sin tener en cuenta el contenido de las partes 3 (De un Estado Cristiano) y 4 (El reino de las tinieblas) de *El Leviatán*.<sup>3</sup> De hecho, como lo afirma Springborg:

The relation of Hobbes's theological doctrines set out in the third and fourth books of *Leviathan* to his political argument on the nature of authority is still a somewhat neglected subject it is frequently assumed either that Hobbes' religious views were idiosyncratic and of strictly antiquarian interest or that his personal religious beliefs were minimal and the arguments in the third and fourth books were a sop to contemporaries who took such matters seriously. (1975, p.289)

Pese a que algunos representantes de la interpretación estándar integran el componente religioso en su conjunto, sus análisis suelen asumir el problema de la salvación desde el punto de vista del deseo de autoconservación. Así, la preocupación teológica y eclesiológica (*i.e.* la salvación) es tomada por la interpretación estándar como subsidiaria de una preocupación temporal derivada del interés personal.

### ***La obligación política y los intereses prudentiales***

Para la interpretación estándar, la obediencia al poder político se encuentra asegurada por el deseo de auto-conservación. Este concepto es, según la interpretación estándar, el responsable de desatar la situación de guerra de todos contra todos, pero también el responsable de propiciar el tránsito del estado de naturaleza al estado político. De acuerdo con esto, este tránsito está determinado por la noción de ley natural, cuyo contenido sugiere la cesión de las libertades naturales y, ya en el estado político, la obediencia al soberano. Así, mientras la primera de estas leyes señala que cada hombre debe buscar la paz con objeto de conservar a toda costa su propia existencia, la segunda advierte la necesidad de respetar los acuerdos convenidos si estos también son obedecidos por las contrapartes. El respeto sugerido en la segunda ley de la naturaleza consiste en no hacer uso de todo y en conformarse con esa libertad en su relación con los otros hombres. En consecuencia, las dos leyes de la naturaleza explican por qué los hombres

<sup>3</sup> En su respuesta a A.P. Martinich, Curley sostiene que “*Hobbes was at best a deist, and most likely an atheist*”. (1996, pp. 257-271)

deciden racionalmente participar en el contrato social y por qué deciden respetarlo y obedecer al soberano: en un mero cálculo racional, los hombres evalúan varios cursos de acción posibles (entre ellos perpetuar el estado de guerra) y concluyen que tanto *la institución* del estado político como *la obediencia al soberano* aseguran la auto-conservación.

### ***Poder y orden***

La interpretación estándar sostiene la idea de que el poder absoluto del soberano y el despliegue efectivo de su autoridad erradicar la causa originaria del conflicto del estado de naturaleza y conservan el orden social. De este modo:

By attaching punishments to the penetration of antisocial acts, such a sovereign power provides people with strong incentives for cooperative behavior, bringing individual rationality into line with collective rationality, and short-term rationality into line with long-term rationality (Lloyd, 1992, p. 11).

70

Según esto, el soberano desestimula el conflicto y evita el colapso del orden social. El poder del soberano persuade a los hombres de no entrar en conflicto con los otros hombres y a obedecer sus mandatos. En este sentido, la interpretación estándar afirma que el conflicto en el estado político no tiene lugar y, si lo tiene, que éste es controlado por el soberano debido a que el “*fear of personal harm is sufficient to motivate obedience*”. (Lloyd, 1992, pp. 11-12)<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Cierto es que Lloyd no afirma que la interpretación estándar constituya una familia unívoca de puntos de vista y que no haya elementos diferenciadores entre los diferentes autores. “*Variants of the standard philosophical interpretation appear in the seminal Works on Hobbes by David Gauthier and J.W.N. Watkins, as well as in the writings of Macpherson, Nagel, Plamenatz, and Skinner; and (...) Kavka and Hampton*” (Hampton, 1986, p. 6). Sin embargo, y aunque Jean Hampton es incluida por Lloyd dentro del grupo de autores que componen la interpretación estándar, tal inclusión resulta en parte incorrecta debido a que ella no considera que la estrategia cooperativa constituya la única posibilidad de la argumentación de Hobbes. En este sentido, Hampton afirma que la teoría política de Hobbes no es contractualista y plantea que, en realidad, lo que se desarrolla es un acuerdo auto-interesado basado en el traslado de la agencia y no en la alienación total de derechos. Según ella, el argumento de Hobbes plantea que los hombres determinan que el soberano actuará en nombre de ellos y que esto no implica una alienación total de los derechos. Contra esto, David Gauthier (1988) sostiene que *ese actuar en nombre de los hombres* implica renuncia, entrega (*surrender*), no préstamo (*loan*). Si bien Hampton no niega que pueda existir esta renuncia, sí niega que el argumento de Hobbes precise de él. Cree, en tal sentido, que la apelación al autointerés sería suficiente para instituir el soberano y que la alienación total de derechos sólo es posible si el beneficio es inferior al costo.

### ***El miedo a la muerte y el deseo de autoconservación***

La interpretación estándar defiende la tesis de que el deseo de autoconservación (*i.e.* el miedo a la muerte) constituye el móvil esencial de la acción humana. En este sentido, descarta la posibilidad de que el hombre hobbesiano pueda actuar en contravía de este deseo y defender intereses aún a costa de la propia existencia. En la reconstrucción que hace del argumento político de Hobbes, la interpretación estándar sostiene que el deseo de autoconservación desencadena la situación de guerra de todos contra todos. Así, movidos por este deseo, los hombres en el estado de naturaleza buscan satisfacer sus fines particulares aún a costa de los demás. “*Y para lograr su fin, que es, principalmente, su propia conservación y, algunas veces, solo su deleite, se empeñan en destruirse y someterse mutuamente*” (Hobbes, 1994, p. 114). Además, la interpretación estándar afirma que, en orden de asegurar la propia existencia, el deseo de autoconservación también induce a los hombres a participar en el contrato social (gracias al contenido *prudencial* de las leyes de la naturaleza) y a instituir el estado político. Asimismo, para la interpretación estándar, la defensa de un sistema de creencias se encuentra condicionada por el deseo de autoconservación. Con base en esto, la interpretación estándar sostiene que la obediencia al poder político se encuentra garantizada debido a que los hombres se abstendrán de defender de aquellos intereses que sean considerados por el soberano como desestabilizantes (estrategias realistas).

En términos generales, Lloyd sostiene que la interpretación estándar de la teoría política de Hobbes es defectuosa, debido a que *i)* no considera los intereses que son defendidos aún a costa de la propia existencia, *ii)* analiza de modo incompleto *El Leviatán* y *iii)* malinterpreta el problema político de Hobbes. En lo fundamental, la interpretación de Lloyd impugna la tesis de que el miedo a la muerte y el deseo de autoconservación constituyen las únicas fuerzas motivacionales del hombre hobbesiano “*The fear of death and the desire of self-preservation are the strongest motivating forces*” (Lloyd, 1992, p. 7). Así, Lloyd sugiere, a diferencia de la interpretación estándar, que los intereses *transcendentales* se hallan en el centro de la reflexión de Hobbes y que una interpretación correcta de su problema político (y de su respectiva solución) debe integrar estos intereses. De acuerdo con Lloyd, Hobbes define cuatro tipos de intereses

Narrowly prudential interests in their physical survival and in “commodious living”, moral interests in fulfilling their natural duties and moral obligations, religious interests in fulfilling their duties to God, and “special prudential” interests in achieving salvation. (Lloyd, 1992, p. 51)

El primero de estos intereses (*narrowly prudential interests*) corresponde a la definición de deseo de autoconservación. El conflicto derivado de este interés es el que ha sido objeto de análisis por parte de la interpretación estándar. No así los tres últimos (*moral interests*, *religious interests* y “*special prudential*” *interests*) que son intereses que un hombre puede priorizar sobre sus intereses prudenciales, incluyendo su propia supervivencia física. Según Lloyd, Hobbes entiende los intereses transcendentales como “*beliefs upon which people are willing to act even at the expense of their self-preservation*” (Lloyd, 1992, pp. 157) o como aquellos intereses que “*are given priority over men’s interest in securing their temporal preservation and well-being*” (p. 19). Hacia el inicio de *Ideals*, Lloyd plantea la importancia de este tipo de intereses

72

Human beings will fight for their beliefs. People go to war over their moral ideals and religious principles, and are capable not only of risking death in the service of their values but even of embracing death when they believe it will further their causes. The Christian martyrs, Buddhist monks in Vietnam, and some Shiite Muslims in Lebanon today are among countless examples of the human capacity for pursuing religious or moral convictions even at the expense of one’s own life. People are capable of forming, and acting on, transcendent interests. Of pursuing principles over preservation. Of exerting mind over matter. We all know this. Hobbes knew it too, and it worried him deeply. It worried him because he believed that transcendent very often cause civil wars. (Lloyd, 1992, p. 1)

Según la interpretación de Lloyd, Hobbes afirma que una persona puede llegar a sacrificar su propia integridad (*deseo de autoconservación*) en atención al interés de actuar moralmente o de dar cumplimiento a los deberes de Dios (*interés transcendental*). Si bien algunos de estos intereses transcendentales pueden implicar obediencia al soberano (v.gr. mi deber moral o mi interés prudencial consiste en obedecer al soberano), para Lloyd, Hobbes pretende en *El Leviatán* formular un principio de obligación política sea el producto de la concurrencia de los cuatro tipos de intereses (*narrowly prudential Interests*, *moral interests*, *religious interests* y “*special prudential*” *interests*). De tal suerte, un principio de obligación política que responda únicamente a intereses prudenciales (deseo de autoconservación) no sirve para el propósito de Hobbes, pues existen intereses morales y religiosos que son transcendentales y que pueden, eventualmente, reñir con aquellos. De este modo,

Hobbes expects these four types of reason to work together, so to speak, in such a way that the number of people who will not have a sufficient reason for adhering to his principle of political obligation will, at any given time, be so small that their activities can be expected to have a negligible effect on the maintenance of social order. (Lloyd, 1992, p. 52)

Aunque los intereses transcendentales no son exclusivamente religiosos, para Lloyd, son estos los que más preocupan a Hobbes en virtud de su fuerte poder desestabilizante. En contra de la interpretación estándar, Lloyd afirma que cuando los intereses que algunos hombres defienden (aún a costa de su propia vida) entran en contradicción se configura un conflicto que puede provocar el colapso del orden social y amenazar *recurrentemente* el orden social. Por ello, de acuerdo con Lloyd, el principio político de Hobbes

must respect the particular transcendent interests people actually claim as their own if it is to be one they can affirm; but it is precisely the conflict among these particularisms that may well upset social order. He cannot endorse any *one* of these particularisms (or any limited range of them) as truly and uniquely constitutive of one's duty to God, nor can he admit any and every particularism as legitimately exempting its advocates from political obedience. (Lloyd, 1992, p. 106)

El énfasis de Lloyd en la conservación del orden social se debe a que cree que las creencias religiosas entrañan consideraciones éticas, políticas y económicas inconmensurables y ostentan un alto poder desestabilizador del orden social. De esta manera, la divergencia, por ejemplo, entre un católico y un calvinista no se reduce a la negación de ciertos libros sagrados o a la veneración o no de la virgen o a la afirmación del celibato como condición necesaria para el ejercicio clerical. Para ella, los contenidos doctrinarios de la fe condensan para sí el tipo de Estado, de sociedad y de economía que quieren los católicos, los anglicanos, los presbiteranos, los puritanos, etc. Para ilustrar el poder desestabilizador del conflicto entre intereses transcendentales, Lloyd se apoya en la opinión del propio Hobbes sobre la guerra civil inglesa

Hobbes viewed the English Civil War in this way, as a conflict appearing in the form of –indeed actually generated by– competing transcendent Interests. And he believed that any permanent solution to that war –any prospect for a perpetual domestic peace– would have necessarily to address the disruption generated by such conflicts of transcendent interests. (Lloyd, 1992, p. 2)

Si bien Lloyd reconoce que algunos autores han puesto en duda la sinceridad con que Hobbes habla de la religión y de la iglesia, y han terminado por atribuirle una intención estratégica a este tipo de alusiones religiosas, ella cree que esta opinión puede ser rebatida analizando la teoría política de Hobbes en su conjunto, merced a introducción de la noción de *interés transcendental* y la consideración crítica de la tercera y la cuarta parte de *El Leviatán*. En este sentido, afirma que

Hobbes 's conception of the problem of social disorder cannot be understood without close attention to Parts 3 and 4 of Leviathan. Thus, the first sense in which Hobbes's political theory is a theory of mind over matter is that it analyzes disorder as the result of the primacy of religious interests over material interest, including the interests in self-preservation. (Lloyd, 1992, p. 2)

74

Contrario a la tesis defendida por la interpretación estándar, Lloyd advierte que el desorden social es generado por la colisión (algunas veces recurrente) entre intereses transcendentales y que frente a ello las estrategias coactivas (realistas) del soberano son inefectivas. Lloyd estima que la interpretación estándar no se percata de esto último, debido a que concentra su análisis del desorden social en el capítulo 13, que se basa en un enfoque cooperativista, ya que deja de lado la tercera y cuarta parte de *El Leviatán*.<sup>5</sup> De este modo, el problema del desorden social es, según Lloyd, entendido por la interpretación estándar únicamente como el resultado de la psicología de los hombres y de las interacciones desarrolladas en el estado de naturaleza. Sin importar si la fuente del desorden social es vinculada a 1) las actividades racionales de hombres egoístas inmersos en una competencia de recursos o al 2) comportamiento de hombres que se encuentran bajo la influencia de pasiones que interfieren con la razón (envidia, miedo, orgullo), para Lloyd, la interpretación estándar asume que el problema del desorden social es un problema de *cooperación* que es resuelto mediante el contrato social y la erección de *El Leviatán*.

---

<sup>5</sup> Las interpretaciones más relevantes del capítulo 13 analizan el estado natural como un escenario de decisión racional en el que se crean las condiciones para que hombres racionales eviten un estado de anarquía e instauren un poder común con fuerza de coerción. En su mayoría, estos análisis circunscriben el conflicto al estado de naturaleza y atribuyen al contrato social una función de fundamentación del poder político. Por esta razón, según Lloyd, la interpretación estándar se muestra deficitaria para articular sus análisis con el recién instituido estado político y con el problema fundamental que allí se presenta (*i.e.* desorden social y su recurrencia). La debilidad manifiesta de estos análisis es, según expresé, suplida por la interpretación de Lloyd, en tanto que da cuenta de todos los intereses humanos y de los problemas que, en particular, generan en el orden social los intereses transcendentales.

En efecto, de acuerdo con la interpretación estándar, dadas las especiales condiciones de los hombres, *egoístas*, del entorno, *escasez moderada*, y de la ausencia de poder común, el desorden social (la situación de guerra de todos contra todos) es, para la interpretación estándar, el único escenario posible. Sin embargo, Lloyd plantea que si este fuera el caso, el desorden social generado por el deseo de auto-conservación se resolvería tan pronto como fuese proporcionado aquello que generó el conflicto. De tal modo, si faltaran recursos, mayores y suficientes recursos, acabarían el conflicto; y si no existiera seguridad de que una promesa se respetará, entonces al darse todas las garantías del caso el conflicto se acabaría. No obstante, Lloyd considera que el problema de Hobbes no es sólo el del desorden social sino, además, el de su recurrencia. De ahí que afirme que el enfoque cooperativista sea deficitario para afrontar el desorden social generado por los intereses que no encajan en el esquema del deseo de autoconservación.

Con base en lo anterior, Lloyd afirma que la interpretación estándar no puede dar cuenta del problema ni de la solución política de Hobbes porque no considera los intereses transcendentales como elementos centrales de la teoría. Aun cuando el propio Hobbes expresa que estos intereses son claves (Cfr. Lloyd, 1992, p. 20), la mayoría de los autores de la interpretación estándar los ha dejado de lado, debido a que ello les exigiría compatibilizar esta información con su propia interpretación, cimentada en el deseo de autoconservación, el miedo a la muerte y el egoísmo psicológico. Así, en lugar de reevaluar su interpretación, incorporando los intereses trascendentes y valorando la eclesiología hobbesiana, la interpretación estándar conserva la esencia de su interpretación y considera el deseo de autoconservación como la única fuerza motivacional de la conducta humana. De hecho, Stephen señala que la teoría política de Hobbes “*would clearly be more consistent and inteligible if he simply omitted the theology altogether*”. (Lloyd, 1992, p. 21)<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Sin embargo, para Lloyd, respecto del lugar de los intereses que no encajan en el esquema del deseo de autoconservación sólo caben dos opciones: primero, o los intereses transcendentales y la eclesiología son importantes para la comprensión de la teoría (al punto que Hobbes consagró dos partes de *El Leviatán* para su análisis) o, segundo, no lo son, en tanto que no contradicen la vigencia del deseo de autoconservación ni ponen en entredicho la efectividad de las estrategias realistas del soberano. Si lo primero es cierto, como defiende Lloyd, entonces *El Leviatán* adquiere un nuevo significado: la presencia en el cuerpo social tanto de personas que profesan intereses transcendentales como de personas que no los profesan afecta de modo ostensible la forma de interpretar el problema y la solución política de Hobbes. Habidacuenta de esto último, Lloyd señala que “*the standard philosophical interpretation is defective in point of fit. It is imprecise... and it is particularly weak in the completeness and structural reflectiveness aspects of fit explained earlier*”. (Lloyd, 1992, p. 21)

Extendiendo el análisis del conflicto al estado político e incorporando a dicho análisis la noción de interés transcendental y las partes de *El Leviatán* ignoradas o denostadas por la interpretación estándar, Lloyd rebate la tesis de que el orden social se asegura “*by the erection of an absolute sovereign with the power and authority to resolve disputes, make laws, distribute property, and enforce the law of nature* (Lloyd, 1992, p. 10). En contra de esta tesis, Lloyd afirma que el despliegue efectivo de autoridad por parte del soberano (*estrategias realistas*) es inefectivo para contrarrestar el conflicto derivado de intereses transcendentales en el estado político.

Moreover, Hobbes’s solution will work even when the problem of disorder is generated by transcendent Interests, the most difficult of Interests to deal with because coercive threats cannot be effective in the face of these interests, which trump concerns of narrow self-interests (including the interests of self-preservation). (Lloyd, 1992, p. 57)

76

Si bien Lloyd acepta que cierto tipo de conflicto desaparece conforme se realiza el contrato social y se erige el estado político, tal y como sostiene la interpretación estándar, ella advierte que existe un tipo de conflicto que persiste a pesar del contrato social y del despliegue de estrategias realistas por parte del soberano. De acuerdo con Lloyd, para Hobbes, la naturaleza de este conflicto es ideológica y su afectación es mayor debido a que amenaza el orden social. Es por ello que, para Lloyd, y en orden a asegurar el orden social y la paz social, en *El Leviatán*, Hobbes formula un principio de obligación política que busca integrar el variopinto espectro de intereses (*prudenciales, morales y transcendentales*) y que se pone en obra mediante la combinación de estrategias realistas y estrategias pedagógicas. Así, para Lloyd, la solución sugerida por Hobbes al problema del desorden social versa, *en el tiempo inmediato*, en la concentración del poder ilimitado en el soberano y en la identificación y erradicación de las doctrinas (intereses transcendentales) políticamente desestabilizantes, y *en el tiempo mediato* en la consolidación de un programa de educación encargado de transmitir un elenco de virtudes civiles y políticas.

Con base en lo anterior, Lloyd sostiene que, desde la perspectiva de Hobbes, el orden social puede ser asegurado mediante un proceso de instrucción social que compatibilice las expectativas cosmovisivas de los hombres y las expectativas colectivas del régimen político (*estrategias pedagógicas*). “*Education involves for Hobbes not the mere presentation of ideas, but also their inculcation, or what we might call more broadly a process of socialization*” (Lloyd, 1992, p. 162). Así, de acuerdo con Lloyd,

además de argumentar a favor de la erección de *El Leviatán*, la teoría política de Hobbes busca esclarecer las condiciones mínimas de convivencia social (arrojando luz sobre las virtudes civiles y políticas, e identificando los sistemas de creencias o el elenco de intereses transcendentales potencialmente desestabilizantes) en orden a evitar el colapso del orden social.

Ahora, resulta razonable suponer, señala Lloyd, que el conflicto que amenaza con colapsar el orden social sea generado por el *contenido* de los intereses transcendentales. Sin embargo, ella afirma que el planteamiento de Hobbes, amén de que se ocupa de encontrar una base sustantiva sólida, traspasa el plano de la particularidad doctrinaria (“*But it is these particularism that generate conflict*” (Lloyd, p.11)) y se ubica en un plano general, ya que pretende persuadir a las personas de que los deberes para con Dios se encuentran identificados con la autoridad política y que lo moral y religiosamente correcto es profesar el sistema de creencias que el soberano determina. Este consenso entre la diversidad interpretativa de la religión es crucial para el principio de obligación política, dado que sirve para erradicar los intereses transcendentales políticamente desestabilizantes. Para Lloyd, Hobbes resuelve este problema proponiendo justamente una “*redescription of transcendent interests*”. Según esto, Hobbes:

is going to attempt to redescribe his readers’ transcendent interests in fulfilling their duty to God in such a way that each former faction can affirm that description as accurately capturing their interest, while all the factions will be affirming the very same description and will be willing to give up allegiance to any other description. Hobbes is aiming to get all of his readers to accept as the proper description of their interest in fulfilling their duties to God, “an interest in professing, practicing, and acting as the appropriate religious authority dictates” (Lloyd, p. 108).

Para Hobbes este consenso (“*redescription transcendent interests*”) debe llevarse a cabo mediante un agresivo programa de educación que transmita a los hombres *una concepción de interés general* que erradique la causa del conflicto en el estado político (la contradicción entre intereses transcendentales, principalmente religiosos) y, por esa vía, asegure el orden social. De acuerdo con Lloyd, el conflicto generado por ciertos intereses transcendentales puede ser considerado precisamente como la expresión manifiesta del fracaso del soberano en su compromiso de proteger a sus súbditos. En tal caso, para ella, el desorden social es, en realidad, la consecuencia de un proceso de instrucción social fallido, incapaz de detectar y, eventualmente, de erradicar del espectro social las doctrinas políticamente

desestabilizantes. Si bien la responsabilidad última recae sobre el soberano, para Lloyd, Hobbes reconoce que la educación, sobre todo la que se imparte en los claustros universitarios, también contribuyen al desorden social. Por esta razón, Hobbes considera que el combate en contra de los intereses transcendentales desestabilizantes debe llevarse a cabo *de cara al presente* implementando estrategias realistas, y *de cara al futuro* implementando un proceso de reeducación que reforme a “*the universities so that they will teach the truth is necessary to the maintenance of perpetual stability*” (Lloyd, p. 161).

En los apartados anteriores, expuse que Lloyd impugna un conjunto de tesis defendidas por la interpretación estándar y postula una interpretación de la teoría política de Hobbes basada en la noción de interés transcendental. En lo que sigue voy a enunciar los elementos de esta interpretación que suscribo.

a. Conforme lo expuesto, para Lloyd, la teoría política de Hobbes busca dar solución al “*problem of establishing and maintaining order*” (Lloyd, 1992, p. 5). Ello sugiere que Lloyd divide el problema del orden social en dos subproblemas, a saber, el *establecimiento* y el *mantenimiento* del mismo. Lloyd encuentra que la interpretación estándar se ocupa únicamente del primero de estos problemas al sostener que el desorden social sólo tiene lugar en el estado de naturaleza. Desde mi perspectiva, Lloyd tiene razón cuando afirma que la interpretación estándar ha concentrado su análisis en el estado de naturaleza (considerándolo un escenario de decisión racional en el que se crean las condiciones para que hombres racionales eviten un estado de anarquía e instauren un poder común con fuerza de coerción) y ha atribuido a las versiones clásicas del contrato social un carácter eminentemente de fundamentación. De hecho, el énfasis puesto en dicho carácter ha establecido efectivamente una unidad metódica entre las propuestas contractuales clásicas que, pese a su utilidad propedéutica, ha oscurecido aspectos relevantes y diferenciadores de cada una de estas propuestas. Así, la estructura dicotómica (estado de naturaleza/estado político) que la interpretación estándar ha empleado para examinar las teorías clásicas del contrato social ha modelado una perspectiva de análisis que considera el problema de la fundamentación (*establecimiento*) del poder político como el problema esencial de la doctrina del contrato social.<sup>7</sup> A diferencia

<sup>7</sup> Para Lloyd, la interpretación estándar afirma que las diferentes versiones de la teoría contractual, encabezada por la de Hobbes, buscan dar cuenta del origen y del fundamento racional del poder político mediante el recurso metódico del contrato. Así, *El Leviatán* constituye “*el primer intento peculiarmente moderno de dar una respuesta coherente y exhaustiva a la pregunta por la vida justa del hombre, que es al mismo tiempo la pregunta por el orden justo de la sociedad*” (Strauss, 2006, p. 21). A raíz de esto, Lloyd estima que

de la interpretación estándar, la interpretación de Lloyd advierte que la pregunta por el desorden social tiene que ver también con su *recurrencia (mantenimiento)* en el ya instituido estado político.

b. La interpretación estándar ha examinado reiteradamente el argumento político de Hobbes y ha interpretado que la guerra entre los hombres es causada, siguiendo las categorías de Richard Tuck, por disputas entre intereses individuales o por disputas entre creencias.<sup>8</sup> Pese a sus diferencias, los autores que integran cada una de estas categorías aceptan los términos en que Hobbes explica la guerra considerando el deseo de autoconservación como móvil esencial de la acción humana y único capaz de tornar el estado de naturaleza en una situación de guerra de todos contra todos y escogiendo una o varias de las causas de disensión. En contraposición a esto, Lloyd plantea una explicación del conflicto basada en la noción de interés trascendental, profundizando con ello en una lectura ideológica del conflicto que abarca tanto el estado de naturaleza como el estado político.

Desde mi perspectiva, la interpretación de Lloyd explora una dimensión del hombre que la interpretación estándar minusvalora y, a partir de ello, establece conexiones entre los diferentes componentes del sistema filosófico de Hobbes. En *Morality in the Philosophy of Thomas Hobbes: Cases in the Law of Nature*, por ejemplo, Lloyd (2009) insiste en su explicación del desorden social y afirma que, para Hobbes, la filosofía civil (que tiene por finalidad “*to discover the principles that must be observed if domestic peace is achieved and maintained*” (Lloyd, 2009, p. 3) debe vincularse con la filosofía moral en orden a garantizar la estabilidad del régimen político.

---

las diversas versiones de la interpretación estándar se muestran deficitarias para articular sus análisis con el recién instituido estado político y con el problema fundamental que allí se presenta (*i.e.* la recurrencia del desorden social). Lloyd estima que la debilidad manifiesta de estos análisis es suplida por su interpretación en tanto que da cuenta de la manera como se dan las relaciones tanto en el estado de naturaleza como en el estado político.

<sup>8</sup> De acuerdo con Tuck, “most commentators on Hobbes’s moral and political theory fall into one of two categories. The first (probably also the large) consists of people who believe that, broadly speaking, Hobbes is concerned with the clash of individual *interests* and their reconciliation in various ways by the political process[...]. The second category [...] consist of people who think that Hobbes was principally concerned with the clash of *beliefs*” (Tuck, 1996, pp. 185-186). Las categorías introducidas por Tuck únicamente refieren a la interpretación que los autores realizan del estado de naturaleza como un estado de guerra. No refiere, en este sentido, la aceptación o no del enfoque cooperativista como solución al problema político de Hobbes. Aunque Tuck incluye a Lloyd en una de las dos categorías en que divide a los comentaristas de Hobbes (*interests/beliefs*), su inclusión no implica que Lloyd defienda un enfoque cooperativista para analizar la validez del argumento político de Hobbes. Según he expuesto, a diferencia de la interpretación estándar, Lloyd considera que el enfoque cooperativista es inapropiado para resolver el desorden generado por los intereses transcendentales.

Dado que es imposible la compatibilización de los intereses transcendentales, debe hallarse la manera de asegurar la convivencia pacífica vía la elaboración de principios con poder normativo (las leyes de la naturaleza) sobre los hombres (finalidad de la filosofía moral). Para Lloyd, Hobbes desarrolla de este modo una novedosa estrategia de solución a los problemas derivados de la pluralidad ideológica que desborda lo puramente coyuntural y perfila una idea avanzada de la filosofía política.

c. Además de concentrar su análisis en el estado de naturaleza y de entender, en esa medida, que el problema político de Hobbes concierne fundamentalmente al establecimiento del estado político, la interpretación estándar explica el desorden social a partir de un enfoque cooperativista que plantea que el contrato social permite superar la situación de guerra de todos contra todos generada por la desconfianza, la competencia y/o el deseo de gloria de los hombres. Este enfoque, sustentado en el egoísmo psicológico del hombre y en el deseo de autoconservación, sugiere que los hombres participan del contrato y, posteriormente, obedecen los mandatos del soberano, en efecto “*el modo más razonable de protegerse contra esa desconfianza que los hombres se inspiran mutuamente es la previsión (...) Esto no es más que procurar la autoconservación, y está generalmente permitido*” (Hobbes, 1994, p. 114).

80

En mi opinión, la interpretación estándar tiene razón en considerar el deseo de autoconservación como una de las fuerzas motivacionales de la acción humana. La exposición del capítulo 13 de *El Leviatán* hace de él su núcleo teórico fundamental y da fundamento a las diversas interpretaciones que hacen de Hobbes el campeón del egoísmo psicológico y del estado de naturaleza una situación de guerra de todos contra todos (generada por la desconfianza, la competencia y/o la gloria entre los hombres). Sin embargo, el enfoque cooperativista utilizado por la interpretación estándar para analizar el argumento hobbesiano es, sigo a Lloyd, inapropiado para resolver el desorden social generado por los intereses que no encajan en el esquema del deseo de autoconservación. Al no considerar estos intereses y dada la existencia de miembros del cuerpo social que son inmunes a las medidas coactivas (*estrategias realistas*) del soberano, la obediencia al poder político presupuesta en el enfoque cooperativista no puede materializarse. En este sentido, la interpretación de Lloyd explora un tipo de intereses que la interpretación estándar descarta y que en un estado político ya instituido pueden convertirse recurrentemente en causa de conflicto.

Según expuse anteriormente, a juicio de Lloyd, la interpretación estándar considera que las divergencias son erradicadas por el poder absoluto del soberano. De esta manera, “*if the problem is that circumstances make*

*rational patterns of behavior that cause social disorder, then the solution to disorder is to change those circumstances*” (Lloyd, 1992, p. 26). Sin embargo, para Lloyd, resulta improbable que las disputas surgidas a partir de la defensa de intereses transcendentales puedan ser erradicadas por el soberano. Lloyd apoya su opinión en una de las notas que Hobbes agrega en la segunda edición del *De Cive* (2000)

[no] hay casi ninguna opinión [*Dogma*] relativa al culto de Dios o a las ciencias humanas que no pueda originar primero disensiones, luego discordias, altercados y paulatinamente guerra. Lo cual no se debe a la falsedad de la opinión, sino a la naturaleza de los hombres [*propteringeniumhominum*]. (Hobbes, 2000, pp. 58-59)

Así, el poder del soberano es, para Lloyd, limitado, como quiera que se muestra inefectivo para erradicar únicamente por medio de estrategias realistas la contradicción entre intereses transcendentales. En mi opinión, Lloyd tiene razón al considerar que las disputas relacionadas con los intereses transcendentales profesados por los integrantes del cuerpo social son perennes y su poder potencial de desestabilización es enorme.

d. Para Lloyd, la interpretación estándar tiene asiento exclusivamente en las dos primeras partes de *El Leviatán*. De ahí que, a su juicio, le sea imposible a la interpretación capturar la solución de Hobbes a su problema político fundamental, a saber, un principio de obligación política que pretende ofrecer un *elenco de razones suficientes* para todos los hombres satisfaciendo todos los intereses posibles, a saber, morales, prudenciales y transcendentales. En lo que concierne a la antropología hobbesiana, resulta evidente que la descripción de intereses transcendentales efectuada por Lloyd suministra una información que da forma y estructura a una comprensión diferente a la que ha hecho carrera en los círculos académicos y que rechaza las partes 3 y 4 de *El Leviatán*. Contrario a la interpretación estándar, Lloyd sostiene que Hobbes formula un principio de obligación política a lo largo de las cuatro partes de *El Leviatán* que pretende asegurar, si es seguido ampliamente, la paz doméstica y proveer a sus lectores, creyentes y no creyentes, una razón *suficiente* para adherir a él.

La interpretación de Lloyd descansa en el texto filosófico (*El Leviatán*), pero se apoya en el texto histórico (*Behemoth*). Para Lloyd, la mirada hobbesiana sobre el devenir de Inglaterra en el período que va 1640 a 1660 es particularmente relevante para una comprensión certera del problema político de Hobbes, dado que ella ilustra la manera como él mismo concibió las relaciones interhumanas en un estado político ya constituido. Esto no

significa que el fundamento de la interpretación de Lloyd sea el contenido suministrado por el *Behemoth*. Significa, más bien, que, de acuerdo con su interpretación, *Behemoth* pone de relieve el tipo de problemas que presenta, para Hobbes, un estado político cuando el cuerpo social se halla compuesto por grupos que profesan intereses transcendentales que son incompatibles y que mutuamente se repelen. Según se lee en *Behemoth*, una situación de guerra de esta índole no puede sino minar la autoridad de los gobernantes y dar al traste con el orden social establecido. En circunstancias como esta, Lloyd afirma correctamente que la solución de Hobbes versa, *en el tiempo inmediato*, en la concentración del poder ilimitado en el soberano y en la identificación y erradicación de los intereses transcendentales políticamente desestabilizantes, y *en el tiempo mediato*, en la consolidación de un programa de educación que transmita un elenco de virtudes civiles y políticas. En clara oposición a la interpretación estándar, Lloyd plantea que en orden a resolver de modo definitivo las divergencias entre los hombres las estrategias realistas deben complementarse con estrategias pedagógicas.

82

Según he expuesto, Lloyd impugna las tesis básicas de la interpretación estándar y propone una interpretación diferente basada en la noción de interés transcendental. Esta interpretación plantea, *primero*, que el problema político del orden social refiere tanto a su *establecimiento* como a su *mantenimiento*; *segundo*, que algunos hombres pueden profesar intereses aún a costa de su propia existencia; y *tercero*, que el conflicto puede tener lugar en el estado de naturaleza y en el estado político. Lloyd profundiza en una interpretación ideológica (que no materialista) del conflicto en Hobbes que sugiere que las *estrategias realistas* del soberano erradican el conflicto generado por el deseo de autoconservación pero no el generado por los intereses transcendentales, razón por la cual deben ser complementadas con un programa de instrucción social (*estrategias pedagógicas*). Así, la interpretación de Lloyd posee un poder explicativo superior a la interpretación estándar en la medida en que no sólo da cuenta del conflicto en el estado de naturaleza y el estado político sino, además, explora una dimensión del hombre de la que casi ningún especialista de la interpretación estándar se ocupa.

### **Palabras finales**

Lo expuesto hasta aquí pone de manifiesto las diferencias fundamentales entre la interpretación de Lloyd y la interpretación estándar, a saber, *una* diferente concepción del hombre (caracterizado no sólo por el deseo de autoconservación sino, además, por la defensa de intereses transcendentales); *una* diferente asimilación de la estrategia expositiva del argumento político

(consignada y desarrollada sistemáticamente en las cuatro partes de *El Leviatán*); y una diferente interpretación del problema político (dar solución al desorden social generado por los intereses transcendentales). En mi opinión, la interpretación de Lloyd ofrece una sólida explicación de la solución de Hobbes al problema del desorden social. A diferencia de la interpretación estándar, la interpretación de Lloyd reconstruye el principio de obligación política a partir de las cuatro partes que componen *El Leviatán* y de la consideración de *todos* los intereses humanos, ya desde los *prudenciales* hasta los *transcendentales*. Mediante esto, la interpretación de Lloyd explica lo que la interpretación estándar explica y explora una dimensión del hombre que la interpretación estándar deja de lado.

### Referencias bibliográficas

- Curley, E. (1996). "Calvin and Hobbes, or, Hobbes an Orthodox Christian", *Journal of the History of Philosophy*, 34(2), pp. 257-271.
- Hampton, J. (1986). *Hobbes and the Social Contract Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hobbes, T. (1994) *Leviatán: La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Trad. Carlos Mellizo. Madrid: Alianza.
- Kavka, G. (1983) "Hobbes's War of All Against All", *Ethics*, 93(2), pp. 291-310.
- Lloyd, S. (1992). *Ideals as Interests in Hobbes's Leviathan*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lloyd, S. (2009). *Morality in the Philosophy of Thomas Hobbes: Cases in the Law of Nature*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sprinborg, P. (1975) "Leviathan and the Problem Ecclesiastical Authority", *Political Theory*, 3(3), pp. 289-303.